Así se maquillan las listas de espera en la sanidad pública andaluza

ABC. SILVIA MORENO
Sevilla 25 SEP. 2017 09:01



Francisca Antón, a la derecha, en la presentación de los datos sobre listas de espera. CARLOS MÁRQUEZ

La Junta publica los datos en junio, cuando hay menos enfermos en cola

La Junta dice que las denuncias sobre el maquillaje en las listas de espera sanitarias son "leyendas urbanas"

El SAS tarda dos meses en efectuar una biopsia "urgente" a una paciente con cáncer

Los profesionales de la sanidad pública andaluza han estallado después de que la gerente del Servicio Andaluz de Salud (SAS), **Francisca Antón**, negara el maquillaje de las listas de espera en la sanidad pública y lo atribuyera a <u>«leyendas urbanas»</u>, pese a que sindicatos y profesionales llevan años denunciando cómo se manipulan las esperas de los pacientes.

La Junta de Andalucía, que preside la socialista <u>Susana Díaz</u>, garantiza por ley que realizará ciertas intervenciones quirúrgicas en 180, 120 o 90 días, que el enfermo podrá ver al especialista en un plazo máximo de 60 días y que en 30 días tendrá las **pruebas diagnósticas** que necesite. La estadística oficial, presentada la semana pasada, afirma

que la espera media para ser intervenido en Andalucía es de 66 días, que en 52 días se ve al especialista y que en 34 días están las pruebas diagnósticas.

Sin embargo, los profesionales matizan esta estadística porque hay diversos **trucos para maquillarla** o directamente manipularla, según indicaron a EL MUNDO diversas fuentes médicas consultadas. Para empezar, hay especialidades que no están incluidas dentro de los decretos de garantías de la Junta, como reumatología, alergología o cirugía vascular, que acumulan **demoras de hasta dos años** en provincias como Huelva, según ha denunciado la Asociación Huelva por una Sanidad Digna, que preside la médico **Julia Hergueta**. Las demoras que publica el SAS son «medias» que esconden las esperas máximas que deben soportar muchos pacientes e incluso las cifras de la estadística oficial se maquillan con las **intervenciones que se hacen en urgencias**, «mejorándose intencionadamente el resultado», señala esta plataforma.

El SAS también elige estratégicamente la fecha de corte que utiliza para hacer sus estadísticas oficiales sobre las listas de espera. Lo hace en el mes de junio, cuando las **esperas son menores**, ya que las listas se incrementan -advierte la Plataforma de Huelva- tras los cierres de camas del verano, provocados por las vacaciones del personal que la Administración no suple.

Según esta plataforma, si la estadística se hiciera cuando finaliza el año, las **esperas serían mucho mayores**. En 2009, 2010 y 2011, la Junta publicó sus listas de espera en los meses de junio y diciembre, pero durante los últimos años sólo lo ha hecho en junio. El Ministerio de Sanidad sí utiliza el 31 de diciembre como fecha de corte. Sobre la espera media para las pruebas diagnósticas de tan sólo 34 días, diversas fuentes médicas coincidieron en señalar que **casi nunca se cumple**. De hecho, este diario publicó la semana pasada que la paciente con cáncer **María del Carmen Gómez**, de la localidad sevillana de Gines, ha tenido que <u>esperar dos meses</u> a que el SAS le haga una **biopsia «urgente»** en el Hospital Virgen del Rocío.

A esta enferma le tenían que haber realizado la prueba por vía ordinaria antes de los 30 días, tal y como marca la legislación andaluza, y si era de urgencia en **menos de una semana**, indicaron las fuentes médicas consultadas.

No sólo la Asociación por una Sanidad Digna de Huelva desconfía de los datos que acaba de publicar el SAS. El **Sindicato Médico** afirma directamente que la espera que publicita el SAS **«no se corresponde con la realidad»**.

«El tiempo que un paciente debe esperar para ser intervenido <u>es muy superior</u> al dato de demora media que el SAS ofrece a la opinión pública y, pensamos, que el número de pacientes que son considerados como no programables es altísimo», subraya el presidente del Sindicato Médico Andaluz, **Rafael Carrasco**.

En el limbo

De hecho, otra forma de maquillar las listas de espera es catalogar a los pacientes como «transitoriamente no programables» o en «**suspensión temporal**», una especie de limbo en el que los plazos en los que la Junta se compromete a hacer las intervenciones no se cumplen. Actualmente, hay **4.749 enfermos** en esta situación. El SAS afirma que utiliza la «suspensión temporal» por «cuestiones clínicas», cuando el facultativo considera que hay que aplazar la intervención, o porque el paciente no quiere ser operado cuando lo citan.

Sin embargo, no siempre es así. Como viene informando este diario, <u>un enfermo esperó</u> en el Hospital Virgen del Rocío **16 meses** para una intervención de hernia discal que la Junta se compromete a resolver en seis meses. El SAS lo catalogó en «suspensión temporal». El enfermo acudió al Defensor del Pueblo andaluz, Jesús Maeztu, que dio un tirón de orejas a la Consejería de Salud. Ante esta evidencia, la gerente del SAS respondió que se trata de un **«error» puntual** por el que pidió «disculpas».

Mása de 70.000 pacientes para operarse

Actualmente hay 62.399 pacientes inscritos en el Registro de Demanda Quirúrgica que esperan una operación. A ellos se suman otros 6.606 enfermos «sin garantía», es decir, con los plazos superados y que aguardarán más de los 180 o 90 días en los que el SAS se compromete a intervenir ciertas patologías. La lista de los andaluces que aguardan una intervención quirúrgica se completa con los 4.749 en «suspensión temporal». En total, son 73.754.

Según el Sindicato Médico de Andalucía, el número de pacientes en lista de espera quirúrgica aumentó un 56,6% desde 2008 hasta 2017 y la demora media de los pacientes incluidos en el decreto 209/2001 (tiempo de espera máximo de 180 días) se incrementó en un 25% con respecto al año 2008 y un 11,8 % respecto a 2016.